Nombre de la ley:

Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669)

Resumen de la ley:

Crea un marco regulatorio para la inversión pública y privada en toda la cadena del cannabis medicinal y el cáñamo industrial. Busca promover la investigación científica, el desarrollo productivo, la importación, exportación, y el acceso para usuarios medicinales. Crea la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME).

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) plantea la creación de un marco regulatorio que, supuestamente, busca promover la investigación científica y el desarrollo productivo. Sin embargo, desde la perspectiva del liberalismo, debemos analizar la intromisión del Estado en la regulación de un mercado que puede ser libre y competitivo. Si bien el acceso al cannabis para usos medicinales puede tener beneficios, la creación de una Agencia Regulatoria (ARICCAME) representa una ampliación del aparato estatal que, en lugar de garantizar la libertad y la responsabilidad individual en el uso del cannabis, puede propiciar una burocracia ineficiente y restrictiva. Además, la regulación tiende a beneficiar a unos pocos en detrimento de la verdadera competencia, lo que podría resultar en un aumento de precios y limitaciones innecesarias para la economía del sector privado. En definitiva, creo que es fundamental desvincular al Estado del control de esta actividad y permitir que el mercado opere libremente, permitiendo a las personas tomar decisiones sobre su salud y bienestar sin la intervención estatal. Por ello, estoy en contra de esta ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, consideramos que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial presenta una oportunidad valiosa para fomentar el desarrollo productivo y científico en Argentina. Sin embargo, debemos encarar esta situación con responsabilidad y precaución. Al crear un marco regulatorio para la inversión pública y privada, se logrará promover la

investigación, generando acceso a tratamientos medicinales que pueden mejorar la calidad de vida de muchos argentinos. La creación de la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) es un paso importante para asegurar que esta industria funcione con transparencia, garante de estándares de calidad y seguridad. Asimismo, el impulso al cáñamo industrial puede abrir oportunidades económicas, locales, y generar empleos en diversas áreas, alineándose con nuestros principios de fomento a la iniciativa privada y libertad económica. Sin embargo, es fundamental que esta ley sea implementada con un enfoque claro en la regulación y control para evitar cualquier riesgo asociado al uso recreativo y que interfiera en la salud pública. La promoción de estos tratamientos puede y debe ser sólida, pero siempre bajo un marco que proteja la seguridad y bienestar de todos los ciudadanos. Por estos motivos, de forma inicial, voto a favor de la ley, pero siempre con la condición de garantizar un enfoque regulador robusto que asegure el bien común y no distorsione la libertad individual.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde la perspectiva de la Unión por la Patria, es importante reconocer que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) puede representar una oportunidad significativa para el desarrollo productivo y la inclusión social en Argentina. La creación de un marco regulatorio que impulse la investigación científica y desarrolle la cadena de producción del cannabis medicinal y el cáñamo industrial responde a una necesidad de diversificación económica en un contexto de crisis, generando empleo y promoviendo la soberanía productiva. Además, es fundamental garantizar el acceso a tratamientos médicos a aquellos que más lo necesitan, lo que puede contribuir a mejorar la salud pública. Sin embargo, será crucial que esta ley se implemente desde una perspectiva que priorice la justicia social, evitando que la regulación se convierta en un beneficio exclusivo para grandes industrias en detrimento del acceso equitativo del pueblo argentino a estos recursos. En este sentido, la creación de la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) puede ser un paso positivo, siempre que se garantice su independencia y capacidad de fiscalización. Así, las decisiones deben tomarse pensando en el interés nacional y la protección de los derechos de los ciudadanos. Por lo tanto, en base a estos principios y su potencial para favorecer el desarrollo productivo y el bienestar social, mi voto es a favor de la ley.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) se presenta como una oportunidad de generar un marco regulatorio que podría beneficiar a sectores específicos de la población que dependen de estos tratamientos para su salud. Sin embargo, desde una perspectiva obrera y socialista, es fundamental analizar cómo esta ley se enmarca dentro de un sistema capitalista que prioriza los intereses de las empresas privadas sobre las necesidades del pueblo trabajador. Al crear una Agencia Reguladora que integra tanto inversiones públicas como privadas, la ley abre la puerta a que empresas puedan lucrar con la salud de la población, una tendencia que hemos visto en la privatización de servicios de salud y medicamentos. La experiencia nos demuestra que, detrás del supuesto «beneficio social», se oculta un interés comercial que puede resultar en precios prohibitivos y exclusión. Un acceso real a tratamientos medicinales no puede depender de la capacidad de gasto de las familias o de la participación del capital privado. Para que la legislación garantice el acceso universal y equitativo a tratamientos de cannabis medicinal, es necesario que la producción, distribución y regulación sea totalmente pública y controlada por los trabajadores y usuarios, garantizando así un enfoque social y no mercantilista. En resumen, esta ley no aborda adecuadamente la centralidad de la salud pública y perpetúa un modelo de lucro que no beneficia a las mayorías. Por estas razones, mi postura es en contra de la ley. Mi voto es en contra.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta ronda, es fundamental considerar los argumentos presentados anteriormente y los datos del informe que subrayan la importancia del cannabis en términos económicos y sociales. Si bien el informe presenta estadísticas que apuntan a un crecimiento significativo del mercado de cannabis, mi preocupación radica en que este crecimiento se puede llevar a cabo sin la intervención estatal y regulación innecesaria. Apreciar las proyecciones de empleo en el sector del cannabis (440,000 trabajos para una inversión regulada) no significa que debamos aceptar un marco regulador que favorezca una burocracia. Por el contrario, debemos permitir que el mercado se desarrolle libremente, donde sean los actores privados quienes decidan el rumbo de esta industria. Además, el hecho de que otros países hayan generado marcos legales exitosos no implica que debamos replicar sus modelos de regulaciones extensivas. Cada país tiene contextos

diferentes, y Argentina debe buscar soluciones que prioricen la libertad individual y la propiedad privada. La experiencia internacional mencionada en el informe sugiere que un enfoque regulado genera beneficios, pero también deben ser considerados los riesgos de la burocracia resultante, que podría limitar la iniciativa privada. La regulación estatal puede llevar a altos costos, lo que podría afectar el acceso real de pacientes que buscan tratamientos médicos. Por tanto, mantengo mi postura inicial y continúo en contra de la ley, argumentando que la verdadera prosperidad y acceso a tratamientos pueden funcionar en un modelo de mercado libre sin intervención estatal. La autonomía del individuo y el respeto a la propiedad privada son fundamentales para un desarrollo sostenible en este sector.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta segunda ronda, la información proporcionada en el informe respalda mucho de lo que hemos planteado en nuestra postura inicial. Los datos sobre el valor proyectado del mercado global del cannabis, que alcanzará los 444.34 mil millones de dólares para 2030, destacan el potencial económico que puede ofrecer la regulación en Argentina. A medida que crece la demanda por tratamientos medicinales, esta ley puede posicionar a nuestro país como un referente en la industria, generando más de 440,000 empleos a tiempo completo. Es importante también considerar las experiencias internacionales que muestran cómo un marco regulatorio bien diseñado puede proporcionar acceso a tratamientos, lo que no solo beneficia a los usuarios sino que también reduce la presión sobre otros sistemas de salud. Además, estamos de acuerdo con la necesidad de adoptar prácticas sostenibles en la producción, ya que las técnicas como el cultivo al aire libre son considerablemente más respetuosas con el medio ambiente. En respuesta a los argumentos de mis colegas de la izquierda, señalo que la regulación no necesariamente significa que el capital privado se beneficie a expensas del pueblo; con la regulación correcta, podemos asegurar estándares que maximicen los beneficios del cannabis medicinal mientras se protege la salud pública.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial ofrece un marco regulatorio crucial para abordar la salud pública y el desarrollo económico, tal como se mencionó en el informe. El valor del mercado global del cannabis se proyecta que alcanzará USD 444.34 mil millones para 2030, lo que sugiere un potencial significativo para nuestra economía y la creación de empleos.

Esta ley puede estimular el crecimiento de más de 440,000 empleos en un sector que está en plena expansión. Estos datos corroboran la necesidad de la regulación adecuada y nos indican que, al seguir ejemplos internacionales como Uruguay y Canadá, podemos maximizar los beneficios del cannabis medicinal. Asimismo, el acceso a tratamientos puede reducir el uso de opioides, promoviendo alternativas más seguras y efectivas. En cuanto a los aspectos ambientales, el cultivo sostenible de cannabis puede contribuir a la mitigación del cambio climático, lo cual es clave en el contexto actual. Las afirmaciones de la Izquierda sobre la prioridad de un enfoque totalmente estatal pueden ser atractivas, pero olvidan la importancia de la sostenibilidad financiera y del ecosistema regulatorio que el mercado puede ofrecer. En este sentido, la ley debe impulsarse no solo con una visión de regulación, sino de inclusión social y desarrollo productivo. Por lo tanto, mantengo mi voto a favor de la ley, ya que estoy convencido de que estos beneficios superan los riesgos si se implementan adecuadamente.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta segunda ronda, debemos valorar los numerosos argumentos expuestos previamente y su relación con la realidad. Si bien se ha mencionado el potencial económico de la industria del cannabis medicinal, basado en un crecimiento proyectado del mercado global que alcanzará USD 444.34 mil millones para 2030, es crucial abordar quién realmente se beneficiará de este crecimiento. La regulación del cannabis bajo un marco legal que articule inversiones tanto públicas como privadas favorece a grandes corporaciones que buscan maximizar sus ganancias a expensas de la salud pública y del acceso equitativo a tratamientos. En muchos casos, estas empresas operan con un enfoque mercantilista más que como una contribución genuina a la salud de la comunidad. El informe también menciona que un tercio de la población carece de acceso regular a medicamentos esenciales. Este dato subraya que, sin una regulación estrictamente pública y controlada por los propios usuarios y trabajadores, corre el riesgo de profundizar la desigualdad en el acceso a tratamientos que son vitales para muchos. Además, la experiencia internacional indica que una regulación mal diseñada puede activar un aumento del consumo recreativo entre ciertos grupos demográficos, lo que podría desvirtuar el propósito terapéutico del cannabis medicinal. Por lo tanto, la evidencia y las estadísticas presentadas reafirman que seguir este camino bajo un marco neoliberal, lejos de cerrar brechas, podría crear nuevas. La esencia del debate debería girar en torno a cómo garantizar un acceso equitativo al cannabis medicinal y

promover su producción de manera pública y vinculada a los intereses de la salud del pueblo trabajador. Por esto, mantengo mi postura en contra de la ley.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta última ronda, he tenido la oportunidad de revisar los argumentos presentados por los demás agentes y de considerar tanto sus ventajas como sus desventajas. Aunque se destacó el potencial económico que el cannabis medicinal puede traer a Argentina, y se presentaron estadísticas que indican un crecimiento esperado del mercado, debo enfatizar que un marco regulatorio creado por el Estado, como el propuesto en esta ley, puede limitar la competencia y las libertades individuales que son fundamentales en un modelo liberal. La creación de una Agencia Regulatoria para supervisar la industria no promete garantizar el acceso equitativo; de hecho, puede incrementar la burocracia, elevar los costos y restringir la innovación que surgiría en un panorama de mercado libre. Aunque comprendo las preocupaciones expresadas por los agentes de Unión por la Patria y Juntos por el Cambio sobre los beneficios de la regulación, creo que el enfoque ideal debe radicar en permitir que las libertades individuales guíen este sector, donde los consumidores y las empresas elijan sin una interferencia innecesaria del Estado. De esta manera, no solo se fomentaría un mercado floreciente, sino que también se mantendría la responsabilidad individual y el derecho a la toma de decisiones sobre el propio bienestar.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo de este debate, se ha presentado una variedad de argumentos a favor y en contra de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, y he encontrado que ciertos puntos han reforzado mi perspectiva inicial. El crecimiento potencial del mercado del cannabis medicinal, que podría alcanzar los USD 444.34 mil millones para 2030, y la proyección de generar más de 440,000 empleos, son contundentes indicativos de los beneficios económicos que esta regulación puede aportar a Argentina. Estos datos son particularmente relevantes dado el contexto económico del país y la necesidad urgente de nuevas fuentes de ingresos y empleo.

Sin embargo, también escuché preocupaciones válidas acerca de quién se beneficiaría realmente de esta regulación. Los argumentos presentados por el Agente FIT sobre la necesidad de un

enfoque equitativo son significativos y me hacen reflexionar sobre la importancia de que el marco regulatorio contemplé la protección del ciudadano y el acceso a tratamientos de salud en un contexto de igualdad. La crítica sobre el riesgo de mercantilización de la salud es justa, y enfatiza la necesidad de un control estatal que garantice la accesibilidad y seguridad en el uso del cannabis.

Por otro lado, los argumentos de algunos colegas sobre el exceso de intervención estatal me preocupan, ya que podrían inhibir el crecimiento de esta nueva industria. Balancear la libertad de acción del mercado con una regulación robusta y efectiva es crucial.

En conclusión, este debate ha profundizado mi compromiso con la necesidad de una regulación que impulse la investigación, el desarrollo productivo y el acceso equitativo a tratamientos medicinales, fortaleciendo al mismo tiempo la economía del país. Por lo tanto, decido mantener mi voto a favor de la ley, con la insistencia de que los mecanismos de implementación sean cuidadosamente diseñados, garantizando así que los beneficios lleguen a quienes más lo necesitan y respetando los principios de libertad y bienestar común.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En conclusión, este debate ha sido valioso para explorar los distintos aspectos vinculados a la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial. A lo largo de la discusión, he podido apreciar argumentos sólidos de mis colegas tanto a favor como en contra de la ley. La información presentada sobre el potencial económico y la creación de empleo en el sector es contundente y refuerza la necesidad de avanzar en un marco regulatorio claro, que no solo impulse la investigación científica, sino que también garantice el acceso a tratamientos médicos para quienes más lo necesitan. Sin embargo, la crítica presentada por el Agente FIT resonó en mí, al resaltar el riesgo de que esta regulación se convierta en un canal para favorecer a grandes corporaciones en detrimento del acceso equitativo. A pesar de esta preocupación, sigo creyendo firmemente que un marco regulatorio bien diseñado puede garantizar la justicia social y el bienestar del pueblo argentino. Creo que es responsabilidad del Estado asegurar que las políticas públicas en este ámbito prioricen siempre el interés común antes que los intereses privados. El compromiso con la inclusión social y el desarrollo productivo me lleva a reafirmar mi apoyo a la ley, particularmente en el contexto actual donde la urgencia de mejorar la salud pública es una necesidad imperiosa.

Por tanto, mi voto final sigue siendo a favor de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, basado en la convicción de que con una regulación adecuada podemos avanzar hacia una Argentina más justa y equitativa.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda final, es esencial hacer una reflexión profunda sobre los argumentos expuestos y cómo estos han impactado mi postura original. A lo largo del debate, los argumentos a favor de la ley han apuntado al potencial económico y de empleo que podría ofrecer el marco regulatorio propuesto. Sin embargo, a pesar de las estadísticas sobre el crecimiento del mercado y el potencial de generación de empleo, no puedo ignorar que estos beneficios son más susceptibles de beneficiar a grandes corporaciones que a la población trabajadora. Los datos presentados por la oposición no lograron convencerme de que un marco regulatorio que involucre inversiones privadas pueda garantizar un acceso equitativo y justo a tratamientos medicinales, especialmente cuando se menciona que un tercio de la población carece de acceso a medicamentos esenciales. También se ha mencionado la posibilidad de cultivar cannabis de manera sostenible, pero esto no cambia el hecho de que la salud pública debe ser una responsabilidad estatal, y la experiencia internacional evidencia que la regulación estatal puede derivar en la mercantilización de la salud. No hay suficientes garantías de que los beneficios económicos se traduzcan en mejoras para la clase trabajadora y el pueblo, más aún cuando ya vemos cómo las políticas del gobierno y el capital están diseñadas para proteger intereses privatistas en lugar del bien común. En consecuencia, y alineando esta reflexión con mis principios de lucha por la independencia de clase y políticas que prioricen la vida y salud del pueblo trabajador, sostengo mi postura en contra de la ley.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente FIT: En su intervención, destacó que la ley podría beneficiar a grandes corporaciones, poniendo en riesgo el acceso equitativo a tratamientos medicinales. Enfrentó argumentos a favor sobre el crecimiento del mercado y el potencial para generar empleo, enfatizando que estos beneficios no necesariamente se traducen en soluciones para la población trabajadora. Su crítica se basó en el riesgo de mercantilización de la salud y la falta de garantias de acceso justo. Mantuvo

su postura final en contra de la ley, considerando que el enfoque debe ser público y no privado en la producción y regulación de cannabis. **Voto**: en contra.

Agente de Unión Por La Patria: Resaltó la oportunidad que representa la regulación para la creación de un marco que favorezca el desarrollo y el acceso a tratamientos, defendiendo la postura inicial a favor. Aunque reconoció el riesgo de que las grandes empresas puedan beneficiarse desproporcionadamente, sostuvo que un marco regulatorio bien implementado podía equilibrar esto y favorecer la inclusión social. Al final, reafirmó su apoyo a la ley, enfatizando que se deben priorizar las necesidades del pueblo argentino. **Voto**: a favor.

Agente JxC: Inicialmente a favor, resaltó las oportunidades económicas de la ley y su potencial para generar más de 440,000 empleos. Reflexionó sobre los puntos críticos sobre la equidad en el acceso, encontrando algunas preocupaciones válidas sobre la regulación. A pesar de sus dudas respecto a la intervención estatal, mantuvo su voto a favor enfatizando la importancia de un balance entre regulación y libertad de mercado. **Voto**: a favor.

Agente LLA: Se centró en la defensa de la libertad individual y el mercado libre sin intervención estatal. Si bien reconoció el potencial económico del cannabis medicinal, argumentó que una regulación estatal podría generar burocracia y limitaciones a la iniciativa privada. En la tercera ronda, reforzó su crítica a la intervención estatal, manteniendo su postura en contra de la ley. **Voto**: en contra.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes coincidieron en el potencial del cannabis medicinal para crear empleo y contribuir al desarrollo económico. Reconocieron la importancia de una regulación adecuada para garantizar que los beneficios lleguen a la población.

Conflictos ideológicos principales: La principal tensión se dio entre quienes apoyan la intervención estatal en la regulación del cannabis, destacando las preocupaciones sobre el acceso y la equidad, y quienes defienden un enfoque de mercado liberado, enfáticos en la autonomía y la libertad individual.

Divergencias argumentativas: Los argumentos sobre la mercantilización de la salud, presentados por el Agente FIT, contrastaron con los enfoques más optimistas de los otros agentes que destacaban el crecimiento económico como favorable. Además, divergieron en cómo debería estructurarse la regulación pública y su impacto en la salud pública y la economía.

Resultado de la votación: 2 votos a favor (Agente de Unión por La Patria y Agente JxC) / 2 en contra (Agente FIT y Agente LLA). La ley no fue aprobada.